

María Sofía Bernat

(CONICET/Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder-FPyCS-UNLP)

sofiabernat@gmail.com

Transformaciones sociourbanas y derecho a la ciudad en la relocalización a viviendas definitivas. El caso del Arroyo El Gato (La Plata, Argentina)

Resumen

El presente trabajo se propone analizar las transformaciones sociourbanas suscitadas a partir de la relocalización de asentamientos ubicados a la vera del arroyo El Gato (La Plata, Argentina, 2014-2018), luego de las inundaciones del 2 de abril de 2013. Cabe destacar que este proceso se realizó en dos etapas: los/as habitantes debieron mudarse primero a viviendas provisorias y luego a definitivas.

El objetivo de la ponencia es analizar, a partir de la perspectiva de los/as habitantes del Barrio Nuevo, si dicho proceso –que fue promovido por la necesidad de efectuar obra hidráulica- habilitó instancias de acceso al derecho a la ciudad. Como continuación de la tesis doctoral, que abordó principalmente el proceso de relocalización a viviendas provisorias, nos preguntaremos por los sentidos sobre las casas definitivas y el barrio, sobre las apropiaciones cotidianas y las instancias de participación de los y las vecinos/as.

Destacamos la relevancia de efectuar un análisis desde la perspectiva de la vida cotidiana debido a que allí se condensan los sentidos que le damos a la realidad. Por otra parte, subrayamos la importancia de indagar las transformaciones territoriales ya que pueden modificar aspectos físicos y simbólicos y posibilitan el análisis acerca de la conquista del derecho a la ciudad.

La metodología utilizada es cualitativa. Desde 2013 a la actualidad, se realiza trabajo de campo etnográfico. Las técnicas empleadas son la entrevista en profundidad y las observaciones participantes.

Palabras clave: Transformaciones sociourbanas; Derecho a la ciudad; Sentidos; Relocalización

Introducción

En el marco de una investigación posdoctoral, el presente trabajo se propone analizar las transformaciones sociourbanas suscitadas a partir de la relocalización de asentamientos ubicados a la vera del arroyo El Gato (La Plata). En particular, indagaremos los sentidos construidos por las habitantes del Barrio Nuevo sobre las viviendas y el barrio, sus apropiaciones cotidianas y modos de participación para analizar si dicho proceso habilitó instancias de acceso al derecho a la ciudad.

La relocalización surgió luego de la inundación del 2 de abril de 2013, que devastó a la ciudad. A partir de allí, el gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través del Instituto de la Vivienda (IVBA), desarrolló un proyecto para reubicar a las familias que vivían a la vera del arroyo, con el objetivo de efectuar obra hidráulica. El proyecto consistió en el traslado de las familias primero a viviendas provisorias¹ y luego a viviendas definitivas. La primera mudanza ocurrió en marzo de 2015 y el segundo semestre de 2018 terminaron los traslados, pero aún hoy continúan las obras en el barrio. En líneas generales, los y las habitantes no pudieron incidir en el diseño y construcción del barrio ni de las casas, sino que fue el Estado el que planificó y ejecutó las obras. Si bien existieron algunas instancias de participación, a través de reuniones con funcionarios/as y asambleas, las decisiones fueron tomadas mayormente por el IVBA y eso repercutió en las apropiaciones que los sujetos han hecho de los territorios.

Marco teórico

En primer lugar, destacamos la relevancia de efectuar un análisis desde la perspectiva de la vida cotidiana debido a que allí se condensan los sentidos que le damos a la realidad. Por otra parte, subrayamos la importancia de indagar las transformaciones territoriales ya que pueden modificar aspectos físicos y simbólicos y posibilitan el análisis acerca de la conquista del derecho a la ciudad.

¹En relación a la mudanza a las viviendas provisorias y los sentidos construidos en torno a ellas, es posible consultar la propia tesis doctoral: *Transformaciones socio-urbanas y vida cotidiana: el caso de la relocalización de un asentamiento de Ringuélet (2013-2017). Habitar (después de) la inundación*. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10915/66420>

Este último concepto es entendido como el derecho a producir ciudades de acuerdo a nuestros deseos (Harvey, 2013) y necesidades y constituye “el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social” (HIC-AL, 2005, p.2). Según Zárate (en Mapelli, 2016), implica el ejercicio de la ciudadanía y la planificación es un aspecto fundamental, que necesariamente comprende espacios de participación para tomar decisiones acerca de cuestiones que incidan en los espacios, bienes y sujetos. Además, se requiere analizar los territorios de forma integral. La autora sostiene que en el derecho a la ciudad se destaca el papel central del Estado en el fortalecimiento de comunidades justas y de los procesos autogestionarios del hábitat, que incluyen la producción de poder popular.

Como decíamos al principio de este trabajo, el objetivo es analizar los sentidos que los actores construyen sobre los territorios en cuestión. Entendemos que se trata de construcciones sociales que pueden modificarse y que tienen incidencia en nuestras prácticas y en nuestras formas de entender el mundo. De acuerdo a Hebdige (2004), los sujetos se apropian de los procesos según cómo éstos les son representados. Por eso, haremos especial énfasis en la idea de las apropiaciones que los sujetos realizan en torno a la casa y el barrio.

Metodología

En esta investigación cualitativa trabajamos desde la perspectiva etnográfica. En la instancia posdoctoral y para indagar los aspectos aquí planteados, se llevaron a cabo entrevistas en profundidad y observaciones participantes durante 2018, como continuación del trabajo de campo realizado para la tesis doctoral entre 2013 y 2017. De todas maneras, retomaremos algunas voces de vecinas que recuperamos en aquella oportunidad, ya que dan cuenta de los sentidos construidos sobre el barrio.

Realizamos cinco entrevistas en profundidad a mujeres del barrio. Todas ellas eran adultas, que trabajan como amas de casa, en una cooperativa o tenían su propio comercio. Todas habían vivido a la vera del arroyo El Gato en distintas partes de la ciudad y residieron en las viviendas provisorias un tiempo diferenciado (algunas tres meses y otras hasta casi dos años). La selección de las mismas se debió a que provenían de diferentes asentamientos antes de la mudanza, a que las conocíamos por el trabajo de campo emprendido o las acabábamos

de conocer pero nos referenciaban con otras vecinas y ello facilitaba las instancias de conversación. Por otra parte, en términos generales las mujeres se mostraban más predispuestas que los hombres a la hora de efectuar una entrevista y permanecían más tiempo en el barrio ya sea porque trabajaban allí (como amas de casa, cooperativistas o en sus propios comercios) o porque estaban desempleadas. Cabe aclarar que todas ellas al momento de la entrevista vivían en su casa definitiva desde hacía por lo menos un año.

Apropiaciones en torno al barrio

A partir de los relatos, reconstruimos variados sentidos acerca del barrio. Como aspectos positivos, se destaca que es “lindo”, “grande” y “tranquilo”. Asimismo, más allá de que existen críticas, se valoran los “buenos vecinos”, aquellos/as con quienes se compartía la misma cuadra en el asentamiento y en el Barrio Nuevo, los/as conocidos/as y que participan de la organización de la vida cotidiana (por ejemplo, para cuidar a los/as hijos/as). Por último, se subraya como positivo el hecho de no vivir en la orilla del arroyo El Gato, porque en algunos casos se estima que los/as niños/as puedan jugar en la calle y en otros la no aparición de ciertas enfermedades vinculadas al mismo.

No obstante, afloran quejas y críticas en relación al barrio. Un punto sobre el cual se generan múltiples reclamos en los testimonios tiene que ver con la ubicación del mismo. En relación a los barrios donde habitaban previamente, las vecinas señalan que éste se encuentra más alejado y ello dificulta las actividades emprendidas en la cotidianidad. Si bien se halla del otro lado del arroyo, fue necesario transformar rutinas. En general, no se modificó el colegio al que asistían los niños y las niñas, pero en algunos casos, se requería salir de la casa con mucha anticipación para llegar a horario. En relación a la localización, una cuestión central es que los comercios necesarios para la vida cotidiana quedan lejos. Al respecto, Ana² comenta: “Hay kiosquito [en el Barrio Nuevo] pero no es lo mismo, no encontrás todo, entonces tengo que salir sí o sí. Tardo una hora de ir y una hora de volver”.

Tampoco ingresan las líneas de colectivos, de modo que para desplazarse por la ciudad en primer lugar deben caminar varias cuerdas hasta llegar a una parada por donde pase el transporte público y en las más cercanas los colectivos tienen poca frecuencia, por lo que hay

² Utilizaremos seudónimos para garantizar el anonimato de las entrevistadas.

demoras. A su vez, dado que aumentó el boleto, los desplazamientos hacia otras partes de La Plata son complejos en términos del dinero y del tiempo que demandan. Tales dificultades constituyen restricciones emergentes surgidas con la relocalización (Brites, 2012). Este aspecto es fundamental si se tiene en cuenta que la movilidad es un derecho humano (Cedrés Pérez, 2012). Asimismo, Cravino (2012) asegura que las ubicaciones jamás son neutras y que lo que vuelve único a cada barrio son sus relaciones con el resto de la ciudad, los sujetos que lo habitan y las prácticas estatales.

Por otra parte, para entrar o salir del barrio escasean accesos adecuados, que se encuentren en buenas condiciones y no estén llenos de barro. De todas maneras, al momento de escribir estas líneas se están produciendo mejoras en este aspecto, principalmente a partir de reclamos realizados por los/as vecinos/as, como veremos más adelante.

El barrio es percibido como un territorio inseguro y peligroso. Esto se debe principalmente a la existencia de robos, enfrentamientos armados y consumo de drogas: “Yo la plaza apenas la he visto, es para juntar drogadictos y ladrones”, asevera Filomena.

Esta percepción sobre el barrio se debe en buena medida a que, desde que se produjeron los primeros traslados a Barrio Nuevo, hubo tres acontecimientos donde primó la violencia: (1) una tentativa de tomar las viviendas provisorias de parte de jóvenes que no habitaban el barrio; (2) un intento posterior de los trabajadores de la obra de ocupar las casas definitivas; (3) un enfrentamiento armado entre jóvenes del Barrio Nuevo y de un barrio lindante llamado El Mercadito, a partir del cual se desplegó un megaoperativo policial. Todo ello confluyó –no de manera determinante ni lineal- para ir gestando sentidos del territorio en tanto espacio peligroso. También se lo percibe de tal forma por las motos y autos que circulan a alta velocidad, en especial aquellos vehículos manejados por niños.

Se pone en cuestión la falta de planificación en relación a que muchos/as habitantes tienen vecinos/as con quienes no comparten –y repudian- sus prácticas laborales. Se solicita en reiteradas oportunidades que se construya un espacio para los/as cartoneros/as del barrio, quienes de acuerdo a los relatos deberían vivir separados, en una manzana aparte. Filomena afirma que “tendrían que haber puesto a los carreros todos en un solo lugar” y Johana agrega que “tendría que instalarse en el lugar un predio donde la gente pueda trabajar eso”.

Para Ramiro Segura (2011), quienes viven en las periferias se conciben en tanto integrantes de grupos distintos y, a partir de ello, construyen sus relaciones. En este caso, emerge un discurso relacionado al ordenamiento territorial donde los sujetos considerados diferentes producen malestar. Se promueve una narrativa excluyente: los/as percibidos/as distintos/as deben habitar aparte, alejados.

Otros puntos que se cuestionan son: por un lado, el hecho de que faltan plazas y espacios verdes; por otro, la inexistencia de carteles que señalen los números de calles. Muchos/as habitantes conocen su dirección (nunca exacta ni completa) gracias a la factura de gas.

Por último, se señala con énfasis la ausencia del Estado en relación a su accionar respecto a adolescentes, quienes consumen drogas, “corren picadas” en el barrio a altas horas de la noche y muchos/as abandonan la escuela, sin tener “nada que hacer”, comenta Ana. Con ello se remarca que la relocalización no culmina con el último traslado a viviendas definitivas, sino que se precisa la presencia de instituciones estatales para abordar problemáticas existentes y las que surgen con este proceso de transformación sociourbana.

Apropiaciones en torno a las casas definitivas

Partimos de considerar que para analizar la construcción de los espacios importan las cuestiones físicas y las relaciones sociales, que les atribuyen sentidos.

En la tesis doctoral observamos que los/as vecinos/as depositaban grandes expectativas sobre las viviendas definitivas porque, en la mayoría de los casos, habían padecido y estaban disgustados/as con las casas transitorias.

Sobre las viviendas definitivas, destacamos que un aspecto fundamental a la hora de resignificarlas fue el número de habitaciones con las que contaban. Mientras en algunos casos la cantidad les permitía repartir cuartos para los miembros de la familia o desarrollar actividades productivas (como montar un almacén), en otros la escasez de habitaciones impedía que se continuaran las tareas tal como se hacían en las casas provisorias o en las del asentamiento.

Otro aspecto significativo fue el patio. Con excepción de una entrevistada (Antonia), que antes de la relocalización contaba con un espacio grande para que sus hijos/as jueguen,

para armar un gallinero y criar otros animales, en los demás casos se subraya el hecho de tener un jardín, ya que en el asentamiento carecían del mismo o era muy reducido. El patio habilita otras prácticas, como por ejemplo, armar una huerta para producir el propio alimento, tener mascotas o poner una pileta.

Uno de las cuestiones que se plantean en el derecho a la ciudad tiene que ver con la consecución de servicios adecuados en las viviendas. En las casas definitivas hay cloacas, agua potable (aunque en los relatos aseguran que a veces sale contaminada), la luz es de obra y es posible solicitar el gas. Sin embargo, muchos/as habitantes no lo hacen ya que no pueden costearlo: la mudanza a estas casas implica nuevos gastos para las familias que no siempre pueden ser solventados ya que las mayorías acceden a trabajos precarios o están desempleadas.

En los relatos se marca el hecho de que se quieren modificar las casas a futuro, en especial, construir hacia arriba más dormitorios o realizar ampliaciones:

“Yo quiero seguir ampliando un poco más hasta el fondo y arriba otra habitación (...) Ampliar porque el living ya te queda chico y tener un depósito para la mercadería porque tenemos todo acumulado acá” – Lidia.

“Me gustaría agrandar porque la casa me queda chica en el sentido que me dieron una sola habitación para compartir los chicos (...) El Instituto no evaluó eso porque tenían diferencia de edad, me podría haber dado otra pieza más”- Ana.

Al respecto, señalamos que el Estado construye viviendas de tipo estándar asemejándose a la lógica del mercado, sin tener en cuenta en general los usos, deseos y necesidades de las poblaciones. Kuri (en Sarquis, 2006) sostiene que la vivienda masiva se basa en modelos estereotipados y no se tiene en cuenta una realidad social diversa y dinámica. A partir de ello es posible comprender las razones por las cuales se modifican o se quieren modificar las viviendas, es decir, se intentan producir cambios para que sean funcionales a los deseos y necesidades de las poblaciones afectadas. Además, dado que las familias no pudieron participar en el diseño de las viviendas, ello provocó que, una vez mudadas, se modifiquen los

usos para los que fueron pensados los espacios. Por ejemplo, muchas habitaciones se convirtieron en almacenes, los livings, ante la falta de habitaciones, se tornaron cuartos o los patios se achicaron y se construyeron galpones para guardar a los caballos.

Otro punto que se destaca es la posibilidad de ser propietarios/as. Si bien en la actualidad los/as vecinos/as cuentan con un pre-contrato y desconocen cuándo y cuánto comenzarán a pagar, se depositan muchas expectativas en ser propietarios/as para dejar de tener miedo a la posibilidad de desalojos y para dejar una herencia a los/as hijos/as.

Para las entrevistadas, la casa definitiva es muy importante. Destacan que están contentas y que es lo que toda su vida soñaron, pero sin la relocalización hubiera sido dificultoso su acceso. Sin embargo, en algunos casos se señala el desarraigo: Ana siente que no es su casa, “parece que fuera prestado”, afirma y agrega que, por más que le gusta, le cuesta acostumbrarse. Destacamos la alusión a sentir que se vive en un territorio ajeno, lo cual en parte se puede explicar por la poca participación de los/as vecinos/as en el proceso de reubicación.

A pesar de que en líneas generales se señalan “los buenos vecinos”, algunas entrevistadas se quejan de sus vecinos/as porque no mantuvieron a los/as mismos/as del asentamiento –aspecto que fue solicitado y acordado con el IVBA y que mayormente creemos que se respetó- y/o porque viven cerca de familias cartoneras y eso genera conflictos en relación a la basura. También se reclama la presencia del Estado en cuanto a infraestructura (se ha requerido la realización de obras, como asfalto o accesos al barrio) y en cuanto a cuestiones socioculturales: actividades y proyectos junto a jóvenes y adolescentes y aquellos relacionados con las identidades e inclusión barrial. Cravino (2012, p.119) asevera que construir ciudad no implica únicamente la producción de viviendas y calles, sino que “las formas de relacionamiento barriales son centrales para quitar las etiquetas de estigma de los barrios de viviendas de interés social y para generar lugares de mayor oportunidad y trayectoria de ascenso social. En otras palabras, se requiere conciliar la política habitacional con la urbana y potenciar el desarrollo local”.

Partimos de considerar que las viviendas son un aspecto fundamental del derecho a la ciudad, pero éste no se reduce a tal punto, sino que implica la consecución de otros derechos. Sobre esta cuestión en particular, notamos que en la relocalización estudiada la conquista del

derecho a la ciudad se pone en cuestión si en la producción y diseño de las viviendas no hay participación comunitaria, si no responden a las necesidades de la población y si los servicios no son adecuados.

Modos de participación y organización

Nos interesa señalar los modos de participación construidos a través de los años porque, a partir de los mismos, se producen sentidos en torno al barrio.

En relación a las instancias de participación, quisiéramos remarcar que se fueron constituyendo con el paso del tiempo. Los y las habitantes del Barrio Nuevo contaban con experiencias previas diversas de participación y organización social. En algunos casos, antes de la relocalización, habían intervenido en cooperativas, eventos barriales, organizaciones, etc. En otros, sin embargo, nunca habían participado en ese sentido y asociaban a la participación con el clientelismo político, la falta de esfuerzo, el “querer todo regalado”. En otras palabras: para muchos/as vecinos/as la participación estaba desprestigiada.

No obstante, con la mudanza al Barrio Nuevo existieron algunos hechos a partir de los cuales los sujetos decidieron intervenir. En los primeros años, esto se debía a reclamos y cortes de calle en relación a la deficiencia y mala calidad de los servicios. En tales momentos, participaban vecinos/as que vivían tanto en las casas provisorias como en las definitivas, lo cual significaba que pertenecían a barrios distintos antes de la reubicación.

En 2018, luego del enfrentamiento armado y megaoperativo policial mencionado, algunas mujeres decidieron comenzar a organizarse con el objetivo de lograr la unidad barrial, entre vecinos/as, y de contener a los/as jóvenes del barrio. Así, se realizaron ferias de comidas típicas latinoamericanas, de donde provenían muchos/as habitantes (Paraguay, Perú, Argentina); torneos de fútbol femenino y masculino; pintadas de los techos de las casas para reclamar más escuelas y menos estigmatizaciones (las frases estampadas fueron “Ningún pibe nace chorro”, “Violencia es mentir” y “Menos balas, más escuelas”), el festejo del Día de la Niñez, “polladas”, la fiesta de San Juan (tradición paraguaya), ventas de choripanes y la celebración de un pesebre antes de Navidad. Asimismo, se solicitó la personería jurídica para el comedor del barrio y se vinculó con la mesa barrial, integrada por diferentes actores sociales externos al territorio. Cabe destacar que dichas actividades fueron acompañadas por

sujetos que no vivían en el barrio pero intervenían en el mismo a través de instituciones estatales (organismos, centros de salud, facultades, etc).

Todas estas instancias han sido fundamentales para que los/as habitantes del Barrio Nuevo se conozcan, se relacionen y empiecen a estrechar lazos de sociabilidad. Brites (2012) señala que el habitar en estos territorios implica compartir procesos identitarios y problemáticas, de modo que la organización suele constituirse como necesidad para producir transformaciones sociales. De fondo, están disputando qué tipo de barrio quieren construir, cómo desean que sea ese espacio en el que se vive, más allá de las maneras en las que fue planificado por el IVBA, y en cada actividad también hay demandas concretas al Estado: para que intervenga en relación a la infraestructura, a los aspectos sociales y culturales, entre otros.

A modo de cierre

Cuando comenzamos a escribir estas líneas, nos preguntábamos si la relocalización en tanto proceso había habilitado instancias de acceso al derecho a la ciudad. Partimos de concebir que la construcción de casas adecuadas no asegura tal derecho, pero por supuesto es un paso trascendental. Zárate (en Mapelli, 2016) añade que es imprescindible que también existan iniciativas creativas, lúdicas y culturales. De todas maneras, es indispensable poner el foco en la producción participativa de los territorios, donde se manifiesten y encarnen los deseos, necesidades y miradas del mundo de quienes los habitan, alejándose de la lógica productora estándar del mercado y del Estado.

En este proceso, la falta de participación se observó en los posteriores usos de los espacios. Por ejemplo, en las observaciones y visitas al barrio hemos visto un montículo de tierra convertido en tobogán, un patio transformado en el espacio para guardar los caballos, que circulaban de patio en patio, un terreno baldío convertido en cancha de fútbol y luego en basural, una calle llena de barro devenida también en cancha de fútbol, un patio que se volvió garaje techado, una habitación convertida en almacén, una pared –y arcos- que se tornaron pantallas para proyectar producciones audiovisuales, timbres que no cumplían sólo la función de avisar que llegó alguien, sino que servían principalmente para jugar por primera vez al ring raje.

Todo ello da cuenta de los vínculos entre los espacios y los usos y apropiaciones de los sujetos, es decir, de cómo los dotan de sentidos a través de la práctica de habitar. Y comunican que si una política pública que busca otorgar derechos no tiene en cuenta a los/as habitantes del barrio y de las casas, no termina siendo inclusiva porque excluye las percepciones y modos de habitar de los sujetos, sus perspectivas, modos de entender la realidad y necesidades.

La participación va a posibilitar incluir todos estos aspectos, democratizando un proceso de transformación sociourbana como es la relocalización y mitigando el desarraigo y angustia que por lo general generan los desplazamientos poblacionales.

Por último, pensamos que la relocalización hasta ahora ha permitido el acceso a ciertos derechos, pero aún no podemos hablar de un ejercicio pleno del derecho a la ciudad. Éste se lesiona si se cercena o si no hay intervención de los/as habitantes en la construcción del barrio y las viviendas, si la movilidad es dificultosa, si las infraestructuras son deficientes y si las personas se sienten en peligro en sus propios territorios. Todo ello está contemplado en el derecho a la ciudad y es necesaria la presencia del Estado para mitigar las injusticias urbanas que acechan al barrio cotidianamente. Por ello, los modos de participación que en el último tiempo desplegaron los/as vecinos/as nos hablan de su necesidad urgente de intervenir para construir un barrio que se adecúe a su mirada del mundo, a sus deseos y a sus aspiraciones de futuro: quieren contar con todos los servicios y accesos, quieren que se resuelvan los problemas de infraestructura y, sobre todo, quieren que sus hijos/as, los/as niños/as y jóvenes del barrio, encuentren y tengan espacios de contención y formación. Por eso decidieron intervenir, organizarse con conocidos/as y desconocidos/as y demandar al Estado su derecho a la participación, a una vivienda adecuada y a un hábitat justo.

Referencias bibliográficas

- BRITES, Walter Fernando. Las adversidades del hábitat en conjuntos habitacionales de población relocalizada. En BOLÍVAR, Teolinda y ERAZO ESPINOSA, Jaime. *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*. Ecuador: FLACSO, 2012, p. 171-186.

- CEDRÉS PÉREZ, Laura. La participación ciudadana en la construcción de hábitat incluyente y sostenible: hacia la materialización del derecho a la ciudad. En BOLÍVAR, Teolinda y ERAZO ESPINOSA, Jaime. *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*. Ecuador: FLACSO, 2012, p. 171-186.
- CRAVINO, María Cristina. Habitar nuevos barrios de interés social en el área metropolitana de Buenos Aires: el espacio construido por el Estado y vivido por los vecinos. En BOLÍVAR, Teolinda y ERAZO ESPINOSA, Jaime. *Dimensiones del hábitat popular latinoamericano*. Ecuador: FLACSO, 2012, p. 171-186.
- HARVEY, David. *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal, 2013.
- HEBDIGE, Dick. *Subcultura. El Significado del Estilo*. 1º Edición. Buenos Aires: Paidós, 2004. ISBN: 9788449316098.
- HIC-AL. *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. Quito/Barcelona/Porto Alegre. 2005. Disponible en: <http://www.hic-gs.org/content/cartaderechociudad.pdf>
- KURI, Roberto. “La vivienda urbana agrupada”. En SARQUIS, Jorge. *Arquitectura y modos de habitar*. Buenos Aires: Nobuko, 2006, p. 75-92.
- SEGURA, Ramiro. La trama relacional de la periferia de la ciudad de La Plata. La figuración “establecidos-outsiders” revisitada. *Revista Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*. CGA. 2011, 10, p. 85-106. ISSN 2250-7671.
- ZÁRATE, María Lorena. “Derecho a la ciudad”. En MAPELLI, Ezequiel. *Hábitat*. Secretaría de Acceso al Hábitat. Consejo Social. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 2016.